



Corte Suprema de Justicia de la Nación

BUENOS AIRES, 24 de marzo de 1992.-

VISTO el expediente S-3083/91 caratulado "FABI, Claudio Daniel s/ABANDONO DE SERVICIO", y CONSIDERANDO:

1°) Que la señora Directora General de la Subsecretaría de Administración, en virtud del dictamen suscripto por el Departamento de Asesoramiento Jurídico de la dependencia a su cargo, remite al Tribunal estas actuaciones a raíz de la falta de prestación de servicios del agente Claudio Daniel Fabi, y propicia su cese (fs. 1, 17/18, 19 y 20/21).

2°) Que el empleado en cuestión, designado en el cargo por resolución n°1697/91 del 29/10/91, dejó de concurrir a su lugar de trabajo el 5/11/91 e hizo caso omiso a la intimación que, bajo apercibimiento de tenerlo incurso en abandono de servicio, se cursó oportunamente a su domicilio (fs. 17/18).

3°) Que las designaciones del personal que ingresa a la administración de justicia tienen carácter provisional por el término de seis (6) meses desde la fecha del nombramiento (Confr. acordada de Fallos 240:107).

Por ello, teniendo en cuenta que el empleado mencionado aun no adquirió el derecho a la estabilidad y la conducta demostrada, resulta aconsejable, por razones de servicio, dejar sin efecto la resolución citada en el considerando 2° de la presente.

Por ello,

SE RESUELVE:

Dar de baja al señor CLAUDIO DANIEL FABI, como auxiliar principal de 7a. (P.O.M.) de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Regístrese, hágase saber y archívese.

Ricardo Levene

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Julio S. Ruzareno

JULIO S. RUZARENO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Enrique Santiago Petracchi

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Eduardo Moline O'Connor

EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA